

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65884 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 764/2016, NIG número 48.04.2-16/025536, por auto de 25 de noviembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transportes Pegaso, S.L., con CIF B48176358, con domicilio en calle San Juan Bautista, número 16 - Elorrio.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por don Eduardo Cobanera Altuna

Domicilio postal: P.º Campo Volantín, 2, 48.007 de Bilbao

Dirección electrónica: e.cobanera@outlook.es

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 25 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160090936-1